



## HOMOLOGA TIPO PENAL Y ENDURECE CASTIGOS

# Hoy empieza el Senado debate en comisiones de reforma sobre extorsión

### Iniciativa de Sheinbaum permite al Congreso legislar contra ese delito

ANDREA BECERRIL

El Senado empieza hoy en comisiones la discusión de la minuta con la reforma constitucional que posibilita al Congreso legislar en materia del delito de extorsión. Es una de las cinco iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum que esa Cámara debe desahogar en este periodo de sesiones, el cual concluye el 15 de diciembre.

Se trata de un cambio a la fracción 21 del artículo 73 de la Carta Magna, que se discutirá en reunión de las comisiones de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos, que presiden los morenistas Óscar Cantón Zetina, Lucía Trasviña y Enrique Inzunza.

El pleno del Senado dio entrada el pasado día 9 a la minuta que le remitió la Cámara de Diputados con esa modificación, en la que se incluye un plazo de 180 días al Congreso para aprobar la legislación secun-

daria que permitirá homologar el tipo penal y endurecer las sanciones a quienes se dedican a la extorsión.

Lo anterior, debido a que en el Código Penal Federal y en los códigos locales predomina un castigo promedio de cuatro años mínimo y de 12 máximo, pero hay variaciones en las entidades, como en el caso de Oaxaca, que es de uno a tres años.

En la explicación de motivos de la iniciativa presidencial, ya aprobada en San Lázaro, se destaca que la delincuencia organizada obtiene fuertes ganancias con este delito de alto impacto, que no se ha combatido de forma adecuada por los tres órdenes de gobierno.

Las bandas criminales extorsionan no sólo a individuos, sino también a empresas y comercios, e incluso a funcionarios públicos, con la intención de obtener beneficios de las instituciones en que laboran. Por ello, insiste el proyecto, se requiere un marco jurídico que permita mayor capacidad de respuesta a la Fe-

deración, estados y municipios, mediante una norma homogeneizada.

Las comisiones unidas avalarán hoy las reglas del debate de esa minuta, que la mayoría de Morena y aliados pretenden aprobar a la brevedad, para turnarla a los congresos de los estados y, una vez que concluya el proceso constitucional, empezar de inmediato la discusión de la reforma secundaria, sin esperar el plazo de 180 días.

El Senado tiene pendientes además las dos iniciativas reglamentarias de la enmienda constitucional en materia judicial, que les remitió la Presidenta el pasado 25 de junio —a la Comisión Permanente—, una de las cuales modifica el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, que entre otros puntos establece los llamados “jueces sin rostro”.

Asimismo, la reforma a la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo, que señala un plazo máximo de seis meses para resolver los juicios fiscales sumarios, además de las dos iniciativas que Sheinbaum hizo llegar el lunes pasado.